



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

11001220500020240001901

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS
CEMENTERIOS DE COLOMBIA
SINTRACEMENTERIOS

OPOSITOR:

JARDINES DEL APOGEO S.A.

FECHA SENTENCIA:

29 de octubre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2351-2025

DECISIÓN:

NO ANULA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 06 DE
DICIEMBRE DE 2023, POR EL TRIBUNAL DE
ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO...COSTAS-A CARGO DE LA
ORGANIZACIÓN SINDICAL Y EN FAVOR DE LA SOCIEDAD
JARDINES DEL APOGEO S.A. ACLARO VOTO LA
MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

MAGISTRADO PONENTE:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de octubre de 2025.

SECRETARIA